Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0175

Martes, 13 de septiembre de 2022

Sección I - Administración Local Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carbajo

ANUNCIO. Elección Juez/a de Paz Sustituto/a.

Agustina Grande Bravo, Alcaldesa de este Ayuntamiento, hago saber:

Que en este Ayuntamiento, se tramita expediente para la Elección del cargo de JUEZ/A DE PAZ SUSTITUTO/A.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez/a de Paz, titular y sustituto/a de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de DIEZ días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los/as interesados/as en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.



Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Martes, 13 de septiembre de 2022

Lo que se publica para general conocimiento.

Carbajo, 7 de septiembre de 2022 Agustina Grande Bravo ALCALDESA - PRESIDENTA

